

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

ANUNCIO de 24 de mayo de 2010, de la Delegación del Gobierno de Málaga, Comisión Provincial de Valoraciones de Málaga, por el que se notifican las propuestas de valoración de los expedientes núms. 81/09 y 93/09 de fijación de justiprecio por la constitución de servidumbre de paso de línea eléctrica.

En las fincas núms. 93vl y 96, correspondientes a las parcelas catastrales 43 y 44 del polígono 16, situadas en el paraje «Amasadero», en el término municipal de Pizarra, y en la finca núm. 124, correspondiente a la parcela catastral 103 del polígono 22, situada en el paraje «Zalea», en el término municipal de Pizarra, afectadas por el «Proyecto de ejecución de la línea eléctrica aérea de alta tensión D/C de 66 kV. Entre la subestación Villafranco del Guadalhorce y la subestación de Ardales», términos municipales afectados: Alhaurín el Grande, Cártama, Pizarra, Casarabonela, Carratraca y Ardales, Expte.AT-989/15, en los que figuran como administración interesada la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa, como beneficiaria Distribuidora Eléctrica de Ardales, S.L., y como propietarios desconocidos.

Núm. Exptes. CPV: 81/09 y 93/09.

Intentadas sin efecto las notificaciones de las Propuestas de Valoración de los expedientes núm.: 81/09 y 93/09 de la Comisión Provincial de Valoraciones de Málaga, por medio del presente anuncio, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que:

En virtud de lo dispuesto en el art. 15.3 del Decreto 85/2004, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Comisiones Provinciales de Valoraciones (BOJA núm. 52, de 16 de marzo) y en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se le concede un plazo de diez días hábiles para que pueda examinar el expediente, formular alegaciones y aportar cuantos documentos y justificaciones considere oportunos.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que las Propuestas de Valoración y los expedientes de fijación de justiprecio núms. 81/09 y 93/09 están a su disposición en la Comisión Provincial de Valoraciones, ubicada en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, sita en Alameda Principal, 18, de lunes a viernes de las 9,00 a 14,00 horas.

Málaga, 24 de mayo de 2010.- La Delegada del Gobierno, María Gámez Gámez.

ANUNCIO de 24 de mayo de 2010, de la Delegación del Gobierno de Málaga, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifican los acuerdos de valoración de los expedientes núms. 97/08 y 105/08 de fijación de justiprecio por la constitución de servidumbre de paso de línea eléctrica.

Proyecto de instalación de la línea eléctrica aérea de media tensión D/C de 20 kV, denominada «Subestación de

Archidona a Polígono Industrial Salinas», en el término municipal de Archidona, Expte. AT-678/6289, en el que figura como administración interesada la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, como beneficiaria Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., y como propietarios doña Amalia García Guerrero y don Miguel Ruiz Sánchez.

Núm. Exptes. CPV: 97/08 y 105/08.

Intentada sin efecto las notificaciones de los Acuerdos de Valoración de los expedientes núm.: 97/08 y 105/08 de la Comisión Provincial de Valoraciones de Málaga, por medio del presente anuncio, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les notifica que:

Con fecha 18 de febrero de 2010, la Comisión Provincial de Valoraciones de Málaga acordó la fijación de justiprecio por la constitución de una servidumbre de paso de línea aérea de media tensión D/C de 20 kV denominada «Subestación de Archidona a Polígono Industrial Salinas», término municipal de Archidona, en el que figura como administración interesada la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, como beneficiaria Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., y como propietarios doña Amalia García Guerrero y don Miguel Ruiz Sánchez.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que los Acuerdos de Valoración de los expedientes de fijación de justiprecio núm.: 97/08 y 105/08 están a su disposición en la Comisión Provincial de Valoraciones, ubicada en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, sita en Alameda Principal, 18, de lunes a viernes de las 9,00 a 14,00 horas.

Los referidos acuerdos ponen fin a la vía administrativa, y contra los mismos cabe interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Comisión Provincial de Valoraciones, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en los artículos 10, 14 y 46 de la Ley 29/98 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga, 24 de mayo de 2010.- La Delegada del Gobierno, María Gámez Gámez

ANUNCIO de 24 de mayo de 2010, de la Delegación del Gobierno de Málaga, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica el acuerdo de valoración del expediente núm. 70/08 de fijación de justiprecio por la constitución de servidumbre de paso de línea eléctrica.

Proyecto de ejecución de la línea eléctrica aérea de media tensión Huertas a 20 kV de S/C A D/C con conductor LA-110, en los términos municipales de Archidona y Villanueva del Trabuco, Expte. AT-678/6162, en el que figura como administración interesada la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa, como beneficiaria Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., y como propietario don Manuel Jiménez Fernández.

Núm. Expte.: CPV 70/08.

Intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Valoración del expediente núm. 70/08 de la Comisión Provincial de Valoraciones de Málaga, por medio del presente anuncio, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que:

Con fecha 16 de diciembre de 2009, la Comisión Provincial de Valoraciones de Málaga acordó la fijación de justiprecio por la constitución de una servidumbre de paso de línea aérea de media tensión denominada Huertas a 20 kV de S/C A D/C con conductor LA-110, en los términos municipales de Archidona y Villanueva del Trabuco, en el que figura como administración interesada la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, como beneficiaria Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., y como propietario don Manuel Jiménez Fernández.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que los Acuerdos de Valoración del expediente de fijación de justiprecio núm. 70/08 está a su disposición en la Comisión Provincial de Valoraciones, ubicada en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, sita en Alameda Principal, 18, de lunes a viernes de las 9,00 a 14,00 horas.

El referido acuerdo pone fin a la vía administrativa, y contra el mismo cabe interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Comisión Provincial de Valoraciones, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en los artículos 10, 14 y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga, 24 de mayo de 2010.- La Delegada del Gobierno, María Gámez Gámez.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 20 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifica comunicación de fecha 23 de noviembre de 2009, dirigida a derechohabientes sobre expediente de reintegro que se cita.

Intentada la notificación sin éxito de la comunicación de reintegro de expediente núm. 038/2009, de fecha 23 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla, a Derechohabientes de don Jorge Luis Flores Cuenca, sin que se haya podido practicar la misma a los interesados, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Macasta, núm. 35, 2.º A, de Sevilla, se publica el presente anuncio, en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que les sirva de notificación de la Resolución de Reintegro reseñada.

Se pone en su conocimiento que dicha Resolución de reintegro se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla, sita en la Avda. Ronda de Tamarguillo, s/n, de Sevilla, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a los efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 20 de mayo de 2010.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

ANUNCIO de 1 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifica comunicación de reintegro de fecha 25 de febrero de 2010, dirigida a derechohabientes sobre expediente de reintegro que se cita.

Intentada la notificación sin éxito de la comunicación de reintegro de expediente núm. D023/10, de fecha 25 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, a los derechohabientes de don Francisco Benítez Ramos, sin que se haya podido practicar la misma a los interesados, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Hombre de Piedra, 9-11, piso 4.º, letra C, de Sevilla, se publica el presente anuncio, en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la comunicación de reintegro reseñada.

Indicándole que dicha Comunicación de Reintegro se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, sita en la Avda. Ronda de Tamarguillo, s/n, de Sevilla, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 1 de junio de 2010.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

ANUNCIO de 20 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica de línea aérea en los términos municipales de Vejer de la Frontera y Barbate, Cádiz. (PP. 1247/2010).

A los efectos previstos con lo establecido en el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico al amparo del mencionado Cuerpo Legal, se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa, Aprobación del Proyecto de ejecución y Declaración en concreto de Utilidad Pública de la línea aérea en los términos municipales de Vejer de la Frontera y Barbate cuyas principales características son las siguientes:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.

Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5, 41004 Sevilla.

Emplazamiento de la instalación: Vejer de la Frontera y Barbate.

Términos municipales afectados: Vejer de la Frontera y Barbate. Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad de suministro del servicio dotando a la zona de una alimentación a 66 y 20 kV

Composición de la Línea Eléctrica:

Origen: Subestación «Vejer».

Final: Subestación «Barbate».

Tensión de servicio: 66 kV y 20 kV.

Número de circuitos: 4.

Número de conductores por fase: 1.

Temperatura de diseño: 75 °C.

Tipo de conductor: LARL-280 y LARL-125.

Núm. cables de tierra: 1 OPGW.